



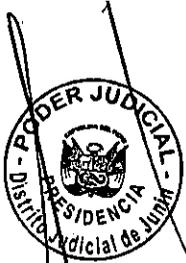
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 0890-2022-P-CSJUU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0890-2022-P-CSJUU/PJ

Huancayo, veintitrés de mayo del
año dos mil veintidós.-

Sumilla: AGRADECER al doctor CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO, por su participación como PONENTE en la Conferencia Magistral por el I Aniversario de Creación y Funcionamiento del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín, organizado por la Administración del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y FELICITARLO por su disertación con el tema "LA PRUEBA EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 30364 Y DEL NCPP", llevado a cabo el lunes 23 de mayo del presente año.



VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, el Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín, ha programado la realización de Conferencias Magistrales por el I Aniversario de Creación y Funcionamiento del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar "LA PRUEBA EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 30364 Y DEL NCPP", cuya disertación estuvo a cargo del doctor CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO, quién es: Juez Superior Titular, Presidente de la Primera Sala Penal de Apelaciones Permanente de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín. Docente de la Universidad Peruana Los Andes. Magíster con mención en Antropología Jurídica;



"Calidad de servicio, transformación digital y respeto a la
dignidad de la persona"



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 0890-2022-P-CSJU/PJ

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el doctor Carvo Castro;

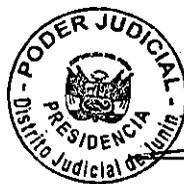
En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor **CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO**, por su participación como **PONENTE** en la **Conferencia Magistral** por el **I Aniversario de Creación y Funcionamiento del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín**, organizado por la Administración del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y **FELICITARLO** por su disertación con el tema **"LA PRUEBA EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 30364 Y DEL NCPP"**, llevado a cabo el **lunes 23 de mayo del presente año**.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN